Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N: 229412017
Fecha: 24/05/2017
Hora: 7:00
Karina Aguirre
Fojas: Recepción 5(cinco)

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Francisco Morales
Intendente Municipal Distrito de Hohenau

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 18 de Mayo del 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 01/2017 para ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"* ID *322476 – SEGUNDO LLAMADO***, según art. 27° de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 11/2017 de fecha 27 de enero del 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Abg. SERGIO OMAR MARTYNIUK HAURON, Arq. ARCELIA ELVIRA GÜNTHER KÄFER y la Sra. MABEL CAROLINA MACIEL. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de Mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 MOVITER ICSA	GS. 143.572.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No hubieron observaciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

MOVITER I.C.S.A.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martyniuk
ABOGADO
Mat. 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

(1)

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro, conforme al porcentaje de garantía exigido en los puntos 13 y 14 del PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Constancia SIPE	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Constancia SIPE	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constancia SIPE	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que el oferente es una persona jurídica, se ha evaluado al representante legal y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.----------

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 MOVITER ICSA	G$ 143.572.000

Jorge Omar Martinez
ABOGADO
Mat. 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Arqta. Arelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

8

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

5. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a evaluar a la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	MOVITER I.C.S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	Cumple
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	No Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	Cumple
Copias de contratos, facturas y/o cualquier otro documento que avale la provisión de combustibles y lubricantes con entidades públicas o privadas en los últimos tres años. (2014-2015-2016).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. Vigente	Cumple
Balance general de los tres últimos años (2013, 2014, 2015).	Cumple
Poseer un local debidamente habilitado para operar no más de 3km de distancia de la sede de la Municipalidad de Hohenau.	Cumple

6. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente **MOVITER ICSA** constatándose el siguiente análisis:----------

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Arqta. Arcella Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martinez
ABOGADO
Mat. 8250

3

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	3,35	Cumple
Endeudamiento: *Pasivo Total / Activo Total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2013-2014-2015). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0.36	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

7. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "…para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por tanto se deja librada a la decisión de la Intendencia Municipal resolver sobre la adjudicación del llamado a **CD N° 01/2017 –"*ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES*" ID 322476,** haciéndose responsable de la misma en virtud de los fundamentos legales expuestos precedentemente, siendo la única oferta, la presentada, por el oferente **MOVITER ICSA** CON **RUC 80001700-5,** siendo el monto de su oferta la suma de (**GS. 143.572.000**), la que se detalla de la siguiente manera:------

Descripción	Marca del producto	Unidad de medida	Presentación	Cantidad estimada	Precio Unitario	Precio Total
GASOIL –DIESEL TIPO I	*LUBRAX*	*LITROS*	*BOCA DE EXPENDIO*	*6,500*	*6.220*	*40.430.000*
GASOIL –DIESEL TIPO III	*PETROPAR*	*LITROS*	*BOCA DE EXPENDIO*	*16,000*	*4.350*	*69.600.000*
NAFTA RON 95	*LUBRAX*	*LITROS*	*BOCA DE EXPENDIO*	*3,800*	*6.240*	*23.712.000*
ACEITE PARA MOTO	*LUBRAX*	*CENTIMETROS CUBICOS*	*BOTELLA*	*60*	*13.000*	*780.000*
ACEITE PARA VEHICULO	*LUBRAX*	*LITROS*	*BOTELLA*	*50*	*25.000*	*1.250.000*
ACEITE PARA	*LUBRAX*	*LITROS*	*BOTELLA*	[illegible]	[illegible]	*1.500.000*

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martinez
ABOGADO
Mat. [illegible]

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION

Mabel Maciel
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Hohenau

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com
Telefax 0775-232606
Itapúa- Paraguay

VEHICULO						
ACEITE PARA VEHICULO	LUBRAX	LITROS	BOTELLA	130	30.000	3.900.000
GRASA PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS	LUBRAX	LITROS	BALDE	3	600.000	1.800.000
FLUIDO DE FRENOS	LUBRAX	CENTIMETROS CUBICOS	BOTELLA	20	30.000	600.000
					MONTO TOTAL:	Gs.143.572.000

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 22 de Mayo del 2017.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

Arq. ARCELIA GÜNTHER — MABEL CAROLINA MACIEL — Abg. SERGIO MARTYNIUK

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C. COMITE DE EVALUACION

5